Cambyretá, 16 de enero de 2.019.-

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyreta, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del llamado **"Provisión de útiles de oficina" Ad-Referéndum,** correspondiente al **ID Nº** 355.415 del Plan Anual de Contrataciones de este Municipio, para el cual se presupuestó Gs. 30.000.000 (guaraníes millones).-

Este proceso se realiza por contrato abierto por cantidad por la naturaleza del bien a adquirir, es imposible definir con exactitud la cantidad de útiles de oficina a ser utilizado, pues se precisará según las necesidades que existen y las que surjan.

Por lo expuesto, se establece en el Pliego de Bases y Condiciones una fecha de vigencia del contrato del presente proceso que es hasta el 31 de diciembre de 2019.-

Por lo expuesto, solicito la publicación del llamado, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3.966/10 que dice "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda. (UCNT).

Atentamente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Nora Martinez
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá